



COMUNICACION N° 5916

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza N° 12.307, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, informe:

- 1) Si en el trámite de habilitación municipal se da cumplimiento a la exigencia establecida en la Ordenanza N° 12.307 respecto a la contratación de un seguro por daños para cubrir los eventuales riesgos o contingencias que pueden afectar los vehículos estacionados.
- 2) Si se ha realizado un relevamiento y constatación en supermercados, hipermercados, centros comerciales y a todo comercio que deba contar con cocheras o playas de estacionamiento sobre la exhibición en forma visible de un cartel que acredite la contratación del seguro por daños.

En caso positivo fecha del relevamiento y resultados del mismo.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär